

CL

64

2019

31/07/2019

Departamento Ejecutivo Municipal

AUTORIZAR PARA EL PREDIO CUYA DENOMINACIÓN SEGÚN CATASTRO ES PARCELA 13, DEL MACIZO 40, DE LA SECCIÓN A, DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERFICIE MÁXIMA EDIFICABLE DE 2.500 M2 CUBIERTOS COMPUTABLES F.O.T., ESTO SIN PERJUICIO DE CUMPLIR CON LOS DEMÁS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO VII.1.2.1.3 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO